

ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO, Presidenta del Honorable Ayuntamiento Municipio de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3º, 6º, 35 fracción I y 39 del Bando de Gobierno para el Municipio de Campeche, 5º, 6º, 7º, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintinueve de mayo del año dos mil quince, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 290

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 5 BIS, ANEXO 2 BIS, Y ANEXO 3 BIS, Y SE ACTUALIZAN LOS ANEXOS 2 Y 3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ANTECEDENTES

ÚNICO: En su momento la titular de la Tesorería Municipal presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche la propuesta para incluir anexos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 de este municipio de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, propuesta que se turnan al H. Cabildo para su trámite respectivo.

CONSIDERANDOS

- I.- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 46 fracción I, incisos a), b), c), e) y f), fracción II, incisos a) y b); 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 103 fracción I, 106 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche,
- II.- Que del texto del documento se advierte que el propósito es el de dar cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros como sería el caso de los presupuestos de egresos y en el caso particular el del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2015 en los rubros que así lo requerían, esto con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, como serían las cuentas de gastos que representan los importes destinados para el funcionamiento del gobierno y con ello fortalecer el desarrollo social y económico.
- III.- Que en ese sentido se **adicionan el Artículo 5 Bis, Anexos 2 Bis y 3 Bis, y se actualizan los Anexos 2 y 3 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2015, para quedar como sigue:**



Artículo 5 Bis.- La aplicación de los recursos financieros relativos al objeto del gasto presente Presupuesto de Egresos, se efectuará conforme a lo siguiente:



**MUNICIPIO DE CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
POR OBJETO DEL GASTO**

Objeto del Gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS Aprobado
SERVICIOS PERSONALES	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	425,101,868.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	150,558,406.64
Remuneraciones adicionales y especiales	83,881.36
Seguridad social	175,571,252.82
Otras prestaciones sociales y económicas	88,002,291.07
Pago de estímulos a servidores públicos	10,860,624.75
	25,411.36
MATERIALES Y SUMINISTRO	
Materiales de administración, emisión de documento	28,180,200.00
Alimentos y utensilios	3,081,742.33
Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,310,864.46
Materiales y artículos de construcción y de reparación	229.76
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	7,695,656.46
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,073,385.35
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12,536,981.86
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,223,455.41
	1,257,884.38
SERVICIOS GENERALES	
Servicios Básicos	162,324,104.00
Servicios de Arrendamiento	126,680,323.88
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,956,747.76
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,475,367.24
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	408,503.49
Servicios de comunicación social y publicidad	9,087,778.19
Servicios de traslados y viáticos	3,616,496.87
Servicios oficiales	394,533.85
Otros servicios generales	13,565,300.30
	3,139,052.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	
Transferencias internas y asignaciones al sector público	171,937,164.00
Transferencias al resto del sector público	68,316,863.32
Subsidios y subvenciones	25,744,591.38
Ayudas sociales	307,099.62
Pensiones y jubilaciones	44,669,211.86
	32,899,397.82
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
Mobiliario y equipo de administración	1,083,700.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	526,641.65
Vehículos y equipo de transporte	30,025.83
Maquinaria, otros equipos y herramientas	223,726.94
Activos intangibles	142,820.06
	160,485.53
INVERSIÓN PÚBLICA	
Obra pública en bienes de dominio público	113,681,968.00
Obra pública en bienes propios	100,838,539.91
Proyectos productivos y acciones de fomento	8,257,491.85
	4,585,936.24
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
Aportaciones	0.00
	0.00
DEUDA PÚBLICA	
Amortización de la deuda pública	25,500,000.00
Intereses de la deuda pública	23,671,153.24
	1,828,846.76
Total =>	927,809,004.00

Anexo 2



Municipio de Campeche	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Programas y Proyectos	
Total	Importe
Desempeño de las Funciones	\$927,809,004.00
E Prestación de Servicios Públicos	676,589,693.42
F Promoción y fomento	490,093,457.75
G Regulación y supervisión	36,249,352.63
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	133,519,064.82
Administrativos y de Apoyo	247,364,898.57
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	16,727,818.22
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	27,394,684.31
Compromisos	219,970,214.26
N Desastres Naturales	3,854,412.01
	3,854,412.01

Anexo 2 Bis

Municipio de Campeche	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificación Administrativa	
Total	Importe
Órgano Ejecutivo Municipal	\$927,809,004

Anexo 3

Municipio de Campeche	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	Importe
Gobierno	\$927,809,004.00
Legislación	178,475,682.51
Coordinación de la política de Gobierno	11,435,207.16
Asuntos financieros y hacendarios	36,168,048.03
Asuntos de orden público y de seguridad interior	24,856,140.18
Otros servicios generales	3,854,412.01
	102,161,875.13
Desarrollo Social	511,336,414.28
Protección ambiental	17,999,446.54
Vivienda y servicios a la comunidad	383,793,828.82
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	58,902,233.91
Protección Social	41,063,993.28
Otros asuntos sociales	9,576,911.73
	19,681,154.21
Desarrollo Económico	19,681,154.21
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	10,630,150.48
Transporte	3,503,494.21



Turismo	5,547,569.52
Otras no clasificadas en funciones anteriores	218,315,735.94
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	80,437,839.90
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	137,877,914.00

Anexo 3 Bis

Municipio de Campeche	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificación por Tipo de Gasto	
	Importe
Total	\$927,809,004.00
Gasto Corriente	784,300,235.30
Gasto de Capital	118,008,768.70
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	25,500,000.00

IV.- Que bajo este contexto y con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se adicionan el Artículo 5 Bis, Anexos 2 Bis y 3 Bis, y se actualizan los Anexos 2 y 3 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2015 de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEGUNDO: Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, tomar todas las medidas administrativas, contables y fiscales para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en el portal de Gobierno.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Cuarto: Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos denominada "4 DE OCTUBRE" recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Campeche, Estado de Campeche; **UNANIMIDAD DE VOTOS**, a los 29 días del mes de mayo del año 2015.



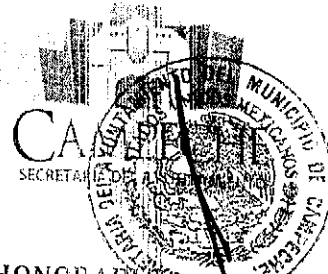
C. Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal C. Salime Azar Martínez, Primera Regidora; C. Rafael Vicente Romero, Tercer Regidor; C. Bertha María Jesús Ávila, Quinta Regidora; C. Eduardo Enrique Arévalo Muñoz; Séptimo Regidor; C. Candelario del Jesús Huerta López, Octavo Regidor; C. Diana Adolfinia Rubio, Novena Regidora; C. Gladys Margarita Talango Chan, Síndica de Hacienda; C. Francisco Javier Haas Palomo, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Manuel Alberto Ortega Lliteras, Síndico; ante el C. Carlos Román Moreno Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.


LICDA. ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE


CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"



EL CIUDADANO CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL HONRABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil doce al treinta de septiembre del año dos mil quince, relativo al **PUNTO DÉCIMO TERCERO** del Orden del Día de la **TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 del mes de mayo del año 2015, el cual reproduzco en su parte conducente:

XIII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS, ANEXOS 2 BIS Y 3 BIS, Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ANEXOS 2 Y 3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Presidenta: En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 58, 59, 60 inciso a), 61 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación nominal, por su orden cada integrante del ayuntamiento dirá en voz alta, su nombre, apellido, cargo y el sentido de voto.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadana Presidenta Municipal, que se emitieron DIEZ votos a favor.

Presidenta: Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.





"2015, Año de José María Morales y Pavón"



EL CIUDADANO CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; y 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que la presente copia fotostática constante de seis fojas útiles debidamente foliadas, sellada y rubricada consistente en **ACUERDO NÚMERO 290**, el cual se adiciona el artículo 5 bis, anexo 2 bis, y anexo 3 bis, y se actualizan los anexos 2 y 3 del Presupuesto de Egresos 2015, de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su certificación correspondiente aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de mayo del año 2015; coincide fiel y exactamente a su original, mismo obra en los archivos de este ente público.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, EL DÍA CINCO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


C. CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

